

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Quito, 29 de octubre del 2012
Oficio No. 00987/2012//DIRG-G

2012-10-29
Lozano
SCD
ICD

Señor Ingeniero
Raúl Martínez
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-

De mi consideración:

En relación al oficio No. 00693-2012-DIRG-G, en el cual se solicita la publicación del Llamado a Licitación de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI DIGERCIC BID No. 02-2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL", con un presupuesto referencial de USD \$ 950.000,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS), excluido el IVA y en un plazo de ejecución de 180 días, expreso lo siguiente:

Mediante Resolución N° 00729-DIGERCIC-CT-BID-2012, del 29 de octubre del 2012, suscrita por el Ing. Jorge Montaña Prado, DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, conforme lo establecido en el Art. 90 Numeral 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se **ADJUDICA** el proceso en mención, por un valor de USD \$ 878.095,40 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100), excluido IVA, en un plazo de 180 días hábiles contados desde la vigencia del Contrato, a la empresa **MEGATELCON S.A.**

Con los antecedentes expuestos, agradeceré disponer a quien corresponda, se publique en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, en forma de PUBLICACIÓN, el día 31 de octubre del 2012 la presente Resolución de Adjudicación, el Acta N° 7 de apertura de ofertas, el Informe de análisis íntegro de la oferta ubicada en primer lugar dentro del orden de prelación establecido, correspondiente a la Empresa LA COMPETENCIA S.A.; Acta N° 9 del informe de análisis íntegro de la oferta que ubicada en el primer lugar dentro del orden de prelación establecido; Informe de análisis íntegro de la oferta ubicada en segundo lugar dentro del orden de prelación establecido correspondiente a la Empresa MEGATELCON S.A.; Informe de Recomendación de Adjudicación contenido en el Acta No. 10 debidamente suscrita por los miembros de la Comisión Técnica; y, resumen del contrato, pedido que lo hago, puesto que este proceso es financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 2487/OC-EC, suscrito por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno del Ecuador.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Cabe señalar que la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, además publicará esta información en la página web de la institución: www.registrocivil.gob.ec, en los sitios de Internet del UNDB online, www.devbusiness.com, y del BID, www.iadb.org.

Atentamente,



Jorge Montañó Prado
**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**
Adjunto: CD

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

ACTA NO. 9

**CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO
SOBRE EL ANÁLISIS ÍNTEGRO DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR
EN ORDEN DE PRELACIÓN**

Préstamo BID: 2487/OC-EC

LPI-DIGERCIC-BID-02-2012

**"PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y
COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL"**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
RECIBI
FECHA 21/09/12 HORA 16H30
HOJAS
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Día: Jueves, 20 de septiembre de 2012
Hora: 16H30

Siendo el día y hora señalados se reúnen los miembros de la Comisión Técnica conformada de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Institucional No. 0384-DIGERCIC-DAJ-2012 de fecha 14 de junio del 2012, Ing. Carlos Caicedo, **COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**, Ing. Patricia Cruz, **DIRECTORA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**, Milton Vásquez, **COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**; participan en calidad de observadores, la Abg. Tatiana Rivadeneira, delegada mediante memorando N° 1047-A-2012-DNAJ, de fecha 14 de junio del 2012 por el Ab. Vinicio Astudillo, **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**; y Leonidas Espinosa Gallardo, actuando en calidad de **SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**.

Una vez que se verifica el quórum pertinente, el Presidente de la Comisión Técnica cede la palabra al Secretario para que dé lectura del orden del día.

Orden del Día:

1.- Conocimiento del Informe de análisis íntegro de la oferta ubicada en primer lugar en el orden de prelación presentada por la Subcomisión de Apoyo.

Desarrollo de la Sesión.

1.- Conocimiento del Informe presentado por la Subcomisión de Apoyo.

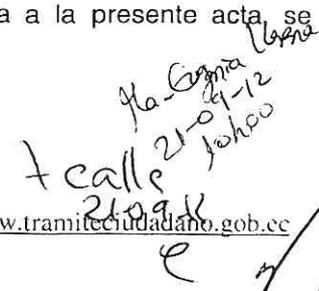
El Presidente de la Comisión Técnica, solicita al Secretario, que de lectura del informe elaborado por la Subcomisión de Apoyo, el mismo que fue presentado conforme requerimiento de la Comisión Técnica, el jueves 20 de septiembre del 2012, a las 16h30.

De la lectura del referido informe, el mismo que se adjunta a la presente acta, se desprende lo siguiente:


www.registrocivil.gob.ec

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

Quito - Ecuador


www.tramiteciudadano.gob.ec



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

ACTA NO. 9

1.- Metodología: La metodología de evaluación aplicada por la Subcomisión de Apoyo, es la establecida en la Sección II "Datos de Licitación", DDL para IAO 30.1 de los pliegos del proceso en donde dice lo siguiente:

"Se aplicará el siguiente procedimiento o método de evaluación y análisis:

i) Se corregirán los errores aritméticos de todas las Ofertas que fueron abiertas en el acto de apertura, aplicando las instrucciones de la subcláusula 31.3 de las IAO y se determinará un orden de prelación de las Ofertas comenzando con la evaluada como la más baja en precio. Se analizarán todos los términos, condiciones y especificaciones estipulados en los Pliegos o Documentos de Licitación únicamente de la Oferta que ocupa el primer lugar y si cumple sustancialmente con los mismos será la Oferta adjudicataria y así debe constar en el Informe de Evaluación y Recomendaciones de la Comisión Técnica. Si la Oferta que ocupa el primer lugar del orden de prelación no cumpliera sustancialmente los referidos requisitos, debe ser rechazada y se pasará a examinar a la ubicada en el segundo lugar y así sucesivamente hasta determinar la Oferta que si los cumple, la cual debe ser la adjudicataria y así debe constar en el Informe de Evaluación de Ofertas".

2.- Análisis de la Oferta: La Subcomisión de Apoyo, en su informe, señala de acuerdo al pliego de licitación LPI-DIGERCIC-BID-Nº 02-2012, en el que se describe el método de evaluación antes descrito se procede con la revisión de la primera oferta, encontrándose las siguientes observaciones que se detallan a continuación:

- El presupuesto ofertado es del 23,54% menos del presupuesto referencial de la licitación.
- **FORMULARIO 6.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:** Las firmas de los documentos se encuentran escaneadas. Además, los utilizan también como certificados de distribución, por lo cual no cumple.
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** No presentan los certificados de compatibilidad de la solución ofertada con la plataforma de VoIP 3COM.
- **CERTIFICADOS Y REFERENCIAS DE CLIENTES:** No cumple con la cantidad de certificados y experiencia establecida en los pliegos, toda vez que en el literal D.3 (a) se solicita un resumen de la experiencia del oferente en suministros e instalaciones similares ejecutados durante el periodo de los últimos 5 años (mínimo 25 contratos similares) y que se certifique la experiencia por lo menos con 15 certificados, pero en la oferta presentada tan solo se encontraron certificados de las siguientes plataformas:
 - 15 proyectos DreamPBX (No existen certificados)
 - 4 proyectos Asterisk (No es la plataforma ofertada)
 - 12 proyectos Conminaciones Unificadas NEC (No es la plataforma ofertada)
 - 9 proyectos Cableados estructurados, Networking y telefonía. (Son soluciones de networking).
- **CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO:** No se adjunta títulos de ingenieros y no cumplen con los certificados establecidos en la aclaración de preguntas y respuestas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 9

- **RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SUMINISTROS E INSTALACIONES SIMILARES EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (MÍNIMO 25 CONTRATOS SIMILARES):** No cumple con la cantidad requerida en experiencia en similares soluciones de comunicaciones unificadas ofertada.

CONCLUSIONES:

La Subcomisión de Apoyo informa que la oferta presentada por LA COMPETENCIA S.A. **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos determinados dentro de los pliegos, por lo que ponemos en conocimiento de la Comisión Técnica el informe realizado para los fines pertinentes.

NOMBRE DEL OFERENTE:		LA COMPETENCIA S.A.			
DETALLE DE DOCUMENTOS	PÁG.	CALIFICA	NO CALIFICA	DETALLES	VALORES REFERENCIALES
FORMULARIO 1					
FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	4	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	
FORMULARIO 2					
FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE LOS MIEMBROS DE LA APCA	6			NO APLICA	
FORMULARIO 3					
FORMULARIO DE LA OFERTA	8 - 9	x		\$ 726.332,35 la propuesta ofertada es el 23,54% menos del valor referencial	\$ 950.000,00
FORMULARIO 4					
LISTA DE LOS BIENES, PLAZOS DE ENTREGA, PAÍS DE ORIGEN, PRECIOS, LUGAR DE DESTINO CONVENIDO.	11	x		Revisado por la subcomisión de apoyo de correcciones aritméticas.	
FORMULARIO 5					

Pat

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 9

FORMULARIO CON LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	13	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan
FORMULARIO 6				
AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	15 - 17		x	Las firmas de los representantes se encuentran escaneadas.
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
	19 - 52	x		En hardware y software de la oferta de la solución de comunicaciones unificadas.
COMPATIBILIDAD	19 - 52		x	PAG. 23: Literal F1.12 Compatibilidad: No presenta certificados de implementación que certifiquen la integración del sistema ofertado con la plataforma de VoIP 3COM
CERTIFICADOS Y REFERENCIAS DE CLIENTES	257 - 308		x	<ul style="list-style-type: none"> • 4 proyectos Asterisk con certificados • 12 proyectos Conminaciones Unificadas NEC con certificados • 9 proyectos Cableados estructurados, Networking y telefonía con certificados.
GARANTÍA TÉCNICA	54	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan
GARANTIA DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN	56	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan
GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL PROYECTO	58	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Tel.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

www.registrocivil.gob.ec

Quito - Ecuador

www.tramiteciudadano.gob.ec

Pest

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 9

GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	60	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	
CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO					
3 INGENIEROS CERTIFICADOS EN PLATAFORMA OFERTADA DREAMPBX	62 - 222	x		Felix Parra <ul style="list-style-type: none"> • DreamPBX • Networking • Sistemas Operativos • Servidores No adjunta título de Ing. Oscar Aguilar <ul style="list-style-type: none"> • DreamPBX • Networking • Sistemas Operativos No adjunta título de Ing. Hugo Navas <ul style="list-style-type: none"> • DreamPBX • Networking • Sistemas Operativos No adjunta título de Ing.	
2 INGENIEROS CERTIFICADOS EN EL TECNOLOGÍAS ABIERTAS EN NETWORKING, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVIDORES			x	Ing. Luis Machado <ul style="list-style-type: none"> • Networking Ing. Juan Alemán <ul style="list-style-type: none"> • Networking No adjunta título de Ing.	
9 TÉCNICOS CERTIFICADOS EN COMUNICACIONES UNIFICADAS, NETWORKING, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVIDORES			x	Tlga. Andrea Cepeda <ul style="list-style-type: none"> • Networking • Servidores No adjunta título. Ing. Gustavo Nogales <ul style="list-style-type: none"> • Networking Ing. Agustin Chancusi <ul style="list-style-type: none"> • Networking 	

Sal

[Signature]

[Signature]

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 9

				No adjunta título de Ing. Ing. Edgar Hidalgo <ul style="list-style-type: none"> • Networking No adjunta título de Ing. Roberto Calvopiña <ul style="list-style-type: none"> • Networking No adjunta título de Ing. Mauricio Chango <ul style="list-style-type: none"> • Networking Leonardo Yáñez <ul style="list-style-type: none"> • Networking Miguel Ángel Nato <ul style="list-style-type: none"> • Sin Certificado No adjunta título de Ing. Cesar Tenemaza <ul style="list-style-type: none"> • Sin Certificado No adjunta título de Ing. 9 profesionales no certifican lo solicitado en tecnologías abiertas, sistemas operativos y servidores.	
INGENIERO CERTIFICADO EN 3 COM.			x	Sr. Fidel Meneses certificado en 3 COM no es ingeniero.	
CERTIFICADO DE DISTRIBUCION	224 - 226		x	Son copias de la autorización del fabricante, las mismas que cuentan con las firmas escaneadas.	
RUP D1.A:	234 - 236	x		Presenta copia simple.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Part

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 9

ESCRITURA DE CONSTITUCION, ESTATUTOS Y REFORMAS	238 - 239	x		Copia de la original	
NOMBRAMIENTOS	241	x		Presenta una copia certificada.	
DOCUMENTO PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS LIQUIDOS NO COMPROMETIDOS Y/O ACCESO A LINEAS DE CREDITO	243 - 246	x			
DOCUMENTO PARA LA DETERMINACION DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL OFERENTE					
Resumen de la experiencia del oferente en suministros e instalaciones similares ejecutados durante el periodo de los últimos 5 años (mínimo 25 contratos similares).	249 - 308		x	<ul style="list-style-type: none"> • 15 proyectos DreamPBX sin certificados • 4 proyectos Asterisk con certificados • 12 proyectos Conminaciones Unificadas NEC con certificados • 9 proyectos Cableados estructurados, Networking y telefonía con certificados. 	
SERVICIO DE POST VENTA	309 - 311	X		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 9

Observaciones de la Comisión Técnica:

Los miembros de la Comisión Técnica verifican el incumplimiento de los formularios que componen la oferta presentada por LA COMPETENCIA S.A., tal como se señala en el Informe de la Subcomisión de Apoyo.

Revisan cada uno de los formularios que constan en la oferta, con el fin de corroborar lo que se indica en el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo.

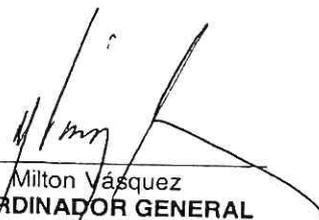
Conclusión: Los miembros de la Comisión Técnica acogen el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo y rechazan la oferta presentada por LA COMPETENCIA S.A., en vista de que las observaciones hechas a la misma se consideran insubsanables, por lo que no cumple con los requisitos previstos en los pliegos e indican que la misma Subcomisión Técnica conformada por el Msc. Eduardo Arturo, Srta. Isabel Barba y Sr. Santiago Arias, continuará con el análisis de la oferta ubicada en segundo lugar en el orden de prelación y presentará su informe hasta las 09h00 del día martes 25 de septiembre de 2012, conforme al método establecido en la Sección II "Datos de Licitación", DDL para IAO 30.1 de los pliegos del proceso en donde dice lo siguiente:

"Se aplicará el siguiente procedimiento o método de evaluación y análisis:

i) Se corregirán los errores aritméticos de todas las Ofertas que fueron abiertas en el acto de apertura, aplicando las instrucciones de la subcláusula 31.3 de las IAO y se determinará un orden de prelación de las Ofertas comenzando con la evaluada como la más baja en precio. Se analizarán todos los términos, condiciones y especificaciones estipulados en los Pliegos o Documentos de Licitación únicamente de la Oferta que ocupa el primer lugar y si cumple sustancialmente con los mismos será la Oferta adjudicataria y así debe constar en el Informe de Evaluación y Recomendaciones de la Comisión Técnica. Si la Oferta que ocupa el primer lugar del orden de prelación no cumpliera sustancialmente los referidos requisitos, debe ser rechazada y se pasará a examinar a la ubicada en el segundo lugar y así sucesivamente hasta determinar la Oferta que si los cumple, la cual debe ser la adjudicataria y así debe constar en el Informe de Evaluación de Ofertas".

Siendo las 17h30, los miembros de la Comisión Técnica, dan por concluida la presente sesión y proceden a dar lectura del acta, la misma que es aceptada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto.

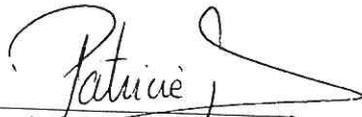

Ing. Carlos Caicedo
COORDINADOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Milton Vásquez
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Pcb

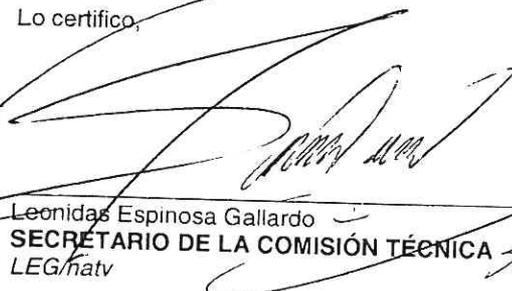

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

ACTA NO. 9



Ing. Patricia Cruz
DIRECTORA
DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Lo certifico,



Leonidas Espinosa Gallardo
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
LEG/hatv





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FECHA 26/09/12 HORA 17:00
HOJAS
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ACTA NO. 10

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO
SOBRE EL ANÁLISIS ÍNTEGRO DE LA OFERTA UBICADA EN SEGUNDO LUGAR
EN ORDEN DE PRELACIÓN

Préstamo BID: 2487/OC-EC

LPI-DIGERCIC-BID-02-2012

“PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y
COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL”

Día: Martes, 25 de septiembre de 2012
Hora: 09H00

Siendo el día y hora señalados se reúnen los miembros de la Comisión Técnica conformada de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Institucional No. 0384-DIGERCIC-DAJ-2012 de fecha 14 de junio del 2012, Ing. Carlos Caicedo, **COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**, Ing. Patricia Cruz, **DIRECTORA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**, Milton Vásquez, **COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**; participan en calidad de observadores, la Abg. Tatiana Rivadeneira, delegada mediante memorando N° 1047-A-2012-DNAJ, de fecha 14 de junio del 2012 por el Ab. Vinicio Astudillo, **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**; y Leonidas Espinosa Gallardo, actuando en calidad de **SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**.

Una vez que se verifica el quórum pertinente, el Presidente de la Comisión Técnica cede la palabra al Secretario para que dé lectura del orden del día.

Orden del Día:

1.- Conocimiento del Informe de análisis íntegro de la oferta ubicada en segundo lugar en el orden de prelación presentada por la Subcomisión de Apoyo.

Desarrollo de la Sesión.

1.- Conocimiento del Informe presentado por la Subcomisión de Apoyo.

El Presidente de la Comisión Técnica, solicita al Secretario, que dé lectura del informe elaborado por la Subcomisión de Apoyo, el mismo que fue presentado el lunes 24 de septiembre del 2012, a las 16h30.

De la lectura del referido informe, el mismo que se adjunta a la presente acta, se desprende lo siguiente:

1.1.- Metodología: La metodología de evaluación aplicada por la Subcomisión de Apoyo, es la establecida en la Sección II “Datos de Licitación”, DDL para IAO 30.1 de los pliegos del proceso en donde dice lo siguiente:

www.registrocivil.gob.ec

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

Quito - Ecuador

www.tramiteciudadano.gob.ec

26/09-12
16:30

26/09/2012
16:00

Pat

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 10

"Se aplicará el siguiente procedimiento o método de evaluación y análisis:

i) Se corregirán los errores aritméticos de todas las Ofertas que fueron abiertas en el acto de apertura, aplicando las instrucciones de la subcláusula 31.3 de las IAO y se determinará un orden de prelación de las Ofertas comenzando con la evaluada como la más baja en precio. Se analizarán todos los términos, condiciones y especificaciones estipulados en los Pliegos o Documentos de Licitación únicamente de la Oferta que ocupa el primer lugar y si cumple sustancialmente con los mismos será la Oferta adjudicataria y así debe constar en el Informe de Evaluación y Recomendaciones de la Comisión Técnica. Si la Oferta que ocupa el primer lugar del orden de prelación no cumpliera sustancialmente los referidos requisitos, debe ser rechazada y se pasará a examinar a la ubicada en el segundo lugar y así sucesivamente hasta determinar la Oferta que si los cumple, la cual debe ser la adjudicataria y así debe constar en el Informe de Evaluación de Ofertas".

1.2.- Análisis de la Oferta: La Subcomisión de Apoyo, en su informe, señala de acuerdo a los Documentos de Licitación LPI-DIGERCIC-BID-Nº 02-2012, en los que se detalla el método de evaluación antes descrito, se procede con la revisión de la oferta ubicada en 2do lugar dentro del orden de prelación establecido, encontrándose las siguientes observaciones que se detallan a continuación:

- El presupuesto ofertado es del 7,6 % menos del presupuesto referencial de la licitación.
- **CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO:** No se adjunta títulos de ingenieros e incluso 5 personas son egresadas, pero si cumplen con los certificados establecidos en la aclaración de preguntas y respuestas.

CONCLUSIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO:

La Subcomisión de Apoyo informa que la oferta presentada por MEGATELCON S.A. **SI CUMPLE** con los requisitos mínimos determinados dentro de los pliegos, por lo que pone en conocimiento de la Comisión Técnica el informe realizado para los fines pertinentes.

NOMBRE DEL OFERENTE:	MEGATELCON S.A.				
DETALLE DE DOCUMENTOS	PÁG.	CALIFICA	NO CALIFICA	DETALLES	VALORES REF.
FORMULARIO 1					
FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	5	X			

[Handwritten signature]

Pat
[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 10

FORMULARIO 2					
FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE LOS MIEMBROS DE LA APCA				NO APLICA	
FORMULARIO 3					
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA	6 - 7	X		\$ 878.095,40 la propuesta ofertada es el 7,6 % menos del valor referencial	\$ 950.000,00
FORMULARIO 4					
LISTA DE LOS BIENES, PLAZOS DE ENTREGA, PAÍS DE ORIGEN, PRECIOS, LUGAR DE DESTINO CONVENIDO.	8 - 9	X		Revisado por la subcomisión de apoyo de correcciones aritméticas.	
FORMULARIO 5					
FORMULARIO CON LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	10	X		Representante Legal	
FORMULARIO 6					
AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	11	X		Firmado por COMPUCLUB S.A. - VoPERo - Representante Legal	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	13 - 65	X		En hardware y software de la oferta de la solución de comunicaciones unificadas.	
COMPATIBILIDAD	135 - 137	X			
EXPERIENCIA - CERTIFICADOS Y REFERENCIAS DE CLIENTES.	114 - 134	X			
GARANTÍA TÉCNICA	84 - 85	X			
GARANTIA DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN	61	X			

[Handwritten signature]

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

www.registrocivil.gob.ec

Quito - Ecuador

www.tramiteciudadano.gob.ec

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 10

GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL PROYECTO	66	X		Representante Legal	
GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	67	X		Representante Legal	
CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	138 - 161	X		Solicitar los títulos de pregrado.	
CERTIFICADO DE DISTRIBUCION	88 - 90	X		Firmado por Ing. Jorge Gómez - COMPUCLUB	
RUP	70	X		Presenta copia simple.	
DOCUMENTO PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS LIQUIDOS NO COMPROMETIDOS Y/O ACCESO A LINEAS DE CRÉDITO	72	X			
DOCUMENTO PARA LA DETERMINACION DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL OFERENTE	79 - 83	X			
SERVICIO DE POST VENTA	84 - 85	X		Representante Legal – Firmado	

Observaciones de la Comisión Técnica:

Los miembros de la Comisión Técnica verifican el cumplimiento de los formularios que componen la oferta presentada por MEGATELCON S.A., tal como se señala en el informe de la Subcomisión de Apoyo.

Revisan cada uno de los formularios que constan en la oferta, con el fin de corroborar lo que se indica en el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo.

Conclusión: Los miembros de la Comisión Técnica acogen el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo y **RECOMIENDAN** al Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, la **ADJUDICACIÓN** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI DIGERCIC BID No. 02-2012 PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A**

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

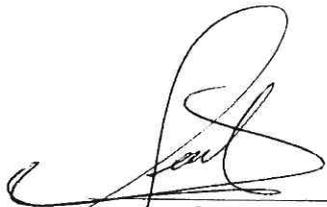
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



ACTA NO. 10

NIVEL NACIONAL al oferente MEGATELCON S.A. por un valor de USD \$ 878.095,40 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100), excluido IVA, en un plazo de 180 días hábiles contados desde la vigencia del Contrato

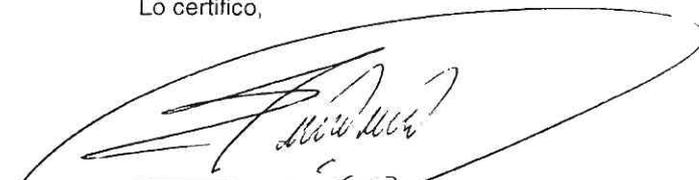
Siendo las 11h00, los miembros de la Comisión Técnica, dan por concluida la presente sesión y proceden a dar lectura del acta, la misma que es aceptada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto.


Ing. Carlos Caicedo
**COORDINADOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**


Milton Vásquez
**COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**


Ing. Patricia Cruz
**DIRECTORA
DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Lo certifico,


Leonidas Espinosa Gaitardo
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
LEG/natv

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INFORME DE LA OFERTA POSTERIOR A LA CORRECCIÓN ARITMETICA

Quito, 24 de septiembre del 2012

De: Subcomisión de Apoyo
Para: La Comisión Técnica

PROCESO: LPI-DIGERCIC-BID-Nº02-2012
OFERTA: MEGATELCON SA.
Segunda oferta

PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE TELEFONIA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL.

PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$ 950.000,00
PRESUPUESTO DE LA OFERTA: \$ 878.095,40

**PRESUPUESTO DE LA OFERTA –
CORRECCIONES ARITMÉTICAS:** \$ 878.095,40

Metodología

-La metodología de calificación de las ofertas fue de acuerdo a lo establecido en la cláusula 38.3 de las IAO.-... Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

INFORME SOBRE LA OFERTA PRESENTADA:

De acuerdo al pliego de licitación LPI-DIGERCIC-BID-Nº02-2012, en el que se describe el método de evaluación antes descrito se procede con la revisión de la segunda oferta, encontrándose las siguientes observaciones que se detallan a continuación:

El presupuesto ofertado es del 7,6 % menos del presupuesto referencial de la licitación.

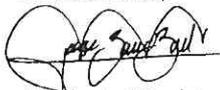
CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO: No se adjunta títulos de ingenieros e incluso 5 personas son egresadas, pero si cumplen con los certificados establecidos en la aclaración de preguntas y respuestas.

CONCLUSIONES:

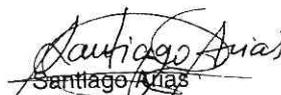
La Subcomisión de Apoyo informa que la oferta presentada por MEGATELCON S.A. **SI CUMPLE** con los requisitos mínimos determinados dentro de los pliegos, por lo que ponemos en conocimiento de la Comisión Técnica el informe realizado para los fines pertinentes.

Adjuntamos el cuadro de detalle de la revisión de la oferta.

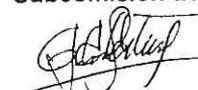
Atentamente,



Ma. Isabel Barba
Subcomisión de Apoyo



Santiago Arias
Subcomisión de Apoyo



Eduardo Arturo
Subcomisión de Apoyo

*Se adjunta detalle de la revisión

24 SET. 2012

Natya Asciano
16:30



NOMBRE OFERENTE: DEL		MEGATELCON S.A.				
DETALLE DE DOCUMENTOS	PÁG.	CALIFICA	NO CALIFICA	DETALLES	VALORES REF.	
FORMULARIO 1						
FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	5	X				
FORMULARIO 2						
FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE LOS MIEMBROS DE LA APCA				NO APLICA		
FORMULARIO 3						
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA	6 - 7	X		\$ 878.095,40 la propuesta ofertada es el 7,6 % menos del valor referencial	\$ 950.000,00	
FORMULARIO 4						
LISTA DE LOS BIENES, PLAZOS DE ENTREGA, PAÍS DE ORIGEN, PRECIOS, LUGAR DE DESTINO CONVENIDO.	8 - 9	X		Revisado por la subcomisión de apoyo de correcciones aritméticas.		
FORMULARIO 5						
FORMULARIO CON LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	10	X		Representante Legal		
FORMULARIO 6						
AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	11	X		Firmado por COMPUCLUB S.A. - VoPERo - Representante Legal		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	13 - 65	X		En hardware y software de la oferta de la solución de comunicaciones unificadas.		
COMPATIBILIDAD	135 - 137	X				
EXPERIENCIA - CERTIFICADOS Y REFERENCIAS DE CLIENTES.	114 - 134	X				
GARANTÍA TÉCNICA	84 - 85	X				
GARANTIA DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN	61	X				
GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL PROYECTO	66	X		Representante Legal		

[Handwritten signature]



GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	67	X		Representante Legal		
CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	138 - 161	X		Solicitar los títulos de pregrado.		
CERTIFICADO DE DISTRIBUCION	88 - 90	X		Firmado por Ing. Jorge Gomez COMPUCLUB		
RUP	70	X		Presenta copia simple.		
DOCUMENTO PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS LIQUIDOS NO COMPROMETIDOS Y/O ACCESO A LINEAS DE CREDITO	72	X				
DOCUMENTO PARA LA DETERMINACION DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL OFERENTE	79 - 83	X				
SERVICIO DE POST VENTA	84 - 85	X		Representante Legal - Firmado		

SOPORTE TÉCNICO Y CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL CALIFICADO					
Nombre	Título	Elastix Certified Engineer	Networking	S.O.	Servidores
Henry Pilco	(Eg)*	x	x		
Jorge Fonseca		x		x	x
Eduardo Abad		x			
Luis Alvear	(Eg)	x			
Juan Alvear		x			
Edgar Aldaz		x	x		
Lorena Polo	(Eg)	x	x		
Alfredo Zambrano		x	x		
Mario Torres	(Eg)	x	x		
Natasha Noriega	(Eg)	x	x		
Jorge Gutiérrez		x			
Paúl Estrella		x			
Elva Crespo		x			
Alfredo Salas			x	x	x
Juan Almeida				x	x
Paul Vásquez		3 COM			

*(Eg).- Egresados.



**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

INFORME DE LA OFERTA POSTERIOR A LA CORRECCIÓN ARITMETICA

Quito, 19 de septiembre del 2012

De: Subcomisión de Apoyo
Para: La Comisión Técnica

PROCESO: LPI-DIGERCIC-BID-Nº02-2012
OFERTA: LA COMPETENCIA S.A.
Primera oferta

**PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE TELEFONIA IP Y
COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL.**

PRESUPUESTO REFERENCIAL:	\$ 950.000,00
PRESUPUESTO DE LA OFERTA:	\$ 726.332,35
PRESUPUESTO DE LA OFERTA – CORRECCIONES ARITMÉTICAS:	\$ 726.332,35

Metodología

-La metodología de calificación de las ofertas fue de acuerdo a lo establecido en la cláusula 38.1. de las IAO: "El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

INFORME SOBRE LA OFERTA PRESENTADA:

De acuerdo al pliego de licitación LPI-DIGERCIC-BID-Nº02-2012, en el que se describe el método de evaluación antes descrito se procede con la revisión de la primera oferta, encontrándose las siguientes observaciones que se detallan a continuación:

El presupuesto ofertado es del 23,54% menos del presupuesto referencial de la licitación.

FORMULARIO 6.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Las firmas de los documentos se encuentran escaneadas. Además, los utilizan también como certificados de distribución, por lo cual no cumple.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: No presentan los certificados de compatibilidad de la solución ofertada con la plataforma de VoIP 3COM.

CERTIFICADOS Y REFERENCIAS DE CLIENTES: No cumple con la cantidad de certificados y experiencia establecida en los pliegos, toda vez que en el literal D.3 (a) se solicita un resumen de la experiencia del oferente en suministros e instalaciones similares ejecutados durante el periodo de los últimos 5 años (mínimo 25 contratos

Paul Andino
20/09/20
MS: 25

similares) y que se certifique la experiencia por lo menos con 15 certificados, pero en la oferta presentada tan solo se encontraron certificados de las siguientes plataformas:

15	proyectos	DreamPBX (No existen certificados)
4	proyectos	Asterisk (No es la plataforma ofertada)
12	proyectos	Comunicaciones Unificadas NEC (No es la plataforma ofertada)
9	proyectos	Cableados estructurados, Networking y telefonía. (Son soluciones de networking)

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADA AL PROYECTO: No se adjunta títulos de ingenieros y no cumplen con los certificados establecidos en la aclaración de preguntas y respuestas.

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SUMINISTROS E INSTALACIONES SIMILARES EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (MÍNIMO 25 CONTRATOS SIMILARES): No cumple con la cantidad requerida en experiencia en similares soluciones de comunicaciones unificadas ofertada.

CONCLUSIONES:

La Subcomisión de Apoyo informa que la oferta presentada por LA COMPETENCIA S.A. **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos determinados dentro de los pliegos, por lo que ponemos en conocimiento de la Comisión Técnica el informe realizado para los fines pertinentes.

Adjuntamos el cuadro de detalle de la revisión de la oferta.

Atentamente,


M.A. Isabel Barba
Subcomisión de Apoyo


Santiago Arias
Subcomisión de Apoyo


Eduardo Arturo
Subcomisión de Apoyo

*Se adjunta detalle de la revisión

NOMBRE OFERENTE:		LA COMPETENCIA S.A.				
DETALLE DOCUMENTOS	DE	PÁG.	CALIFICA	NO CALIFICA	DETALLES	VALORES REFERENCIALES
FORMULARIO 1						
FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE		4	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	
FORMULARIO 2						
FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE LOS MIEMBROS DE LA APCA		6			NO APLICA	
FORMULARIO 3						
FORMULARIO DE LA OFERTA		8 - 9	x		\$ 726.332,35 la propuesta ofertada es el 23,54% menos del valor referencial	\$ 950.000,00
FORMULARIO 4						
LISTA DE LOS BIENES, PLAZOS DE ENTREGA, PAÍS DE ORIGEN, PRECIOS, LUGAR DE DESTINO CONVENIDO.		11	x		Revisado por la subcomisión de apoyo de correcciones aritméticas.	
FORMULARIO 5						
FORMULARIO CON LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		13	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	
FORMULARIO 6						
AUTORIZACION DEL FABRICANTE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	O	15 -17		x	Las firmas de los representantes se encuentran escaneadas.	
ESPECIFICACIONES TECNICAS						
		19 - 52	x		En hardware y software de la oferta de la solución de comunicaciones unificadas.	
COMPATIBILIDAD		19 - 52		x	PAG. 23; Literal F1.12 Compatibilidad: No presenta certificados de	

				implementación que certifiquen la integración del sistema ofertado con la plataforma de VoIP 3COM	
CERTIFICADOS Y REFERENCIAS DE CLIENTES.	257 - 308		x	<ul style="list-style-type: none"> • 4 proyectos Asterisk con certificados • 12 proyectos Conminaciones Unificadas NEC con certificados • 9 proyectos Cableados estructurados, Networking y telefonía con certificados. 	
GARANTÍA TÉCNICA	54	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	
GARANTIA DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN	56	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	
GARANTIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL PROYECTO	58	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	
GARANTIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	60	x		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	
CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO					
3 INGENIEROS CERTIFICADOS EN PLATAFORMA OFERTADA DREAMPBX	62 - 222	x		<p>Felix Parra</p> <ul style="list-style-type: none"> • DreamPBX • Networking • Sistemas Operativos • Servidores <p>No adjunta título de Ing.</p> <p>Oscar Aguilar</p> <ul style="list-style-type: none"> • DreamPBX • Networking • Sistemas Operativos <p>No adjunta título de Ing.</p> <p>Hugo Navas</p> <ul style="list-style-type: none"> • DreamPBX • Networking • Sistemas Operativos <p>No adjunta título de Ing.</p>	
2 INGENIEROS CERTIFICADOS EN EL TECNOLOGÍAS ABIERTAS EN NETWORKING,			x	<p>Ing. Luis Machado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking <p>Ing. Juan Alemán</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking <p>No adjunta título de</p>	

SISTEMAS OPERATIVOS SERVIDORES	Y				Ing.		
9 TÉCNICOS CERTIFICADOS EN COMUNICACIONES UNIFICADAS, NETWORKING, SISTEMAS OPERATIVOS SERVIDORES	Y			x	<p>Tiga. Andrea Cepeda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking • Servidores <p>No adjunta título.</p> <p>Ing. Gustavo Nogales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking <p>Ing. Agustin Chancusi</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking <p>No adjunta título de Ing.</p> <p>Ing. Edgar Hidalgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking <p>No adjunta título de Ing.</p> <p>Roberto Calvopiña</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking <p>No adjunta título de Ing.</p> <p>Mauricio Chango</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking <p>Leonardo Yáñez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Networking <p>Miguel Ángel Nato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin Certificado <p>No adjunta título de Ing.</p> <p>Cesar Tenemaza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin Certificado <p>No adjunta título de Ing.</p> <p>9 profesionales no certifican lo solicitado en tecnologías abiertas, sistemas operativos y servidores.</p>		
1 INGENIERO CERTIFICADO EN 3 COM.				x	Sr. Fidel Meneses certificado en 3 COM no es ingeniero.		
CERTIFICADO DE DISTRIBUCION		224 - 226		x	Son copias de la autorización del fabricante, las mismas que cuentan con las firmas escaneadas.		
RUP D1.A:		234 - 236	x		Presenta copia simple.		
ESCRITURA DE CONSTITUCION, ESTATUTOS REFORMAS	Y	238 - 239	x		Copia de la original		
NOMBRAMIENTOS		241	x		Presenta una copia certificada.		
DOCUMENTO PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS LIQUIDOS NO COMPROMETIDOS		243 - 246	x				

Y/O ACCESO A LINEAS DE CREDITO					
DOCUMENTO PARA LA DETERMINACION DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL OFERENTE					
Resumen de la experiencia del oferente en suministros e instalaciones similares ejecutados durante el periodo de los últimos 5 años (mínimo 25 contratos similares).	249 - 308		x	<ul style="list-style-type: none"> • 15 proyectos DreamPBX sin certificados • 4 proyectos Asterisk con certificados • 12 proyectos Conminaciones Unificadas NEC con certificados • 9 proyectos Cableados estructurados, Networking y telefonía con certificados. 	
SERVICIO DE POST VENTA	309 - 311	X		Representante Legal (Presidente): Saúl Pienknagura Grispan	

SOPORTE TÉCNICO Y CURRCULUN VITAE DEL PERSONAL CALIFICADO					
Nombre	Titulo	DreamPBX	Networking	S.O.	Servidores
Ing. Luis Machado	x		x		
Felix Parra		X	x		
Oscar Aguilar		X			
Hugo Navas		X	x		
Juan Carlos Alemán					
Gustavo Nogales			x		
Ing. Agustin Chancusi	x		x		
Tlga. Andrea Cepeda	x		x		
Edgar Hidalgo					
Roberto Calvopiña					
Miguel Ángel Ñato					
Cesar Tenemaza					
Tec. Mauricio Chango	x		x		
Tec. Leonardo Yáñez	x		x		
Fidel Meneses		3Com	x		

D.3 (a) Resumen de la experiencia del oferente en suministros e instalaciones similares ejecutados durante el periodo de los últimos 5 años (mínimo 25 contratos similares).

15 proyectos DreamPBX
 4 proyectos Asterisk
 12 proyectos Conminaciones Unificadas NEC
 9 proyectos Cableados estructurados, Networking y telefonía.

EMPRESA	SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS
RECSA	Asterisk
DINSE	Asterisk
Secretaria General del migrante	Asterisk
Gestión Externa	Asterisk
Metropolitano	NEC
FLACSO	NEC
PUCE	NEC
swissotel	NEC
Ediasa	NEC
Banco General Rumiñahui	NEC
Super Paco	NEC
Danec S. A.	NEC
Unipark Hotel	NEC
CNCF	NEC
UTE	NEC
Ales	NEC
Empresa Eléctrica Ambato	Reforzamiento de red de datos y telefonía IP.
Comando Conjunto F.F.A.A.	Solución de seguridad y networking CISCO
Comando Conjunto F.F.A.A.	Equipos de enrutamiento y telefonía para VPN
FLACSO	Equipamiento, instalación y configuración de equipos de conectividad LAN con CISCO
SHARENET S.A.	Sistema Telefónico marca CISCO
Petroecuador	Suministro e instalación de equipos para la implementación de red Wan, Lan.
ISSFA	Equipamiento, instalación y configuración de equipos de conectividad LAN con CISCO
Escuela Superior Militar Eloy Alfaro	Cableado Estructurado



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RESOLUCIÓN No.- 00729-DIGERCIC-CT-BID-2012



JORGE MONTAÑO PRADO
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 determina los organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que comprenden el sector público; dentro de los cuales se encuentran aquellos que forman parte de la función ejecutiva y aquellos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos o las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago.

Que, la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación es una Entidad del Sector Público, creada por Ley para la prestación de servicios públicos, con autonomía Administrativa y Financiera.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley".

Que, con fecha 03 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC cuyo objeto según lo establecido en las Estipulaciones Especiales, cláusula 1, Partes y Objeto del Contrato, es cooperar en la ejecución de un Programa de Modernización del Sistema Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación. Según la Cláusula 3, Organismo Ejecutor, de las referidas Estipulaciones, las partes convienen en que la ejecución del programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por el Prestatario, por intermedio de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la Coordinación General de Planificación, que para los fines del Contrato será denominado "Organismo Ejecutor" o "DIGERCIC".

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RESOLUCIÓN No.- 00729-DIGERCIC-CT-BID-2012



Que, con fecha 15 de julio del 2011, mediante Acuerdo No. 164-2011, suscrito por el Ing. Jaime Guerrero Ruiz, Ministro de Telecomunicaciones, se designó a JORGE MONTAÑO PRADO, como Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Que, la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Bienes, materia de la presente resolución está considerada en el Plan de Adquisiciones acordado con el BID y en el Plan Anual de Contratación para el año 2012 de la DIGERCIC.

Que, con fecha de 30 de abril del 2012, mediante Memorando No. 2012-312-DGT-p suscrito por la Ing. Patricia Cruz, Directora de Tecnología, se solicita al Eco. Vicente Ortiz, Coordinador de Operaciones DIGERCIC-BID, la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL**.

Que, con fecha de 16 de mayo del 2012, mediante memorando No. 2012-116-BID, suscrito por el Eco. Eco. Vicente Ortiz, Coordinador de Operaciones DIGERCIC-BID, solicita a la Lcda. Nancy Corrales, Directora Financiera (E) extender una certificación de partida presupuestaria por un monto de USD \$ 950.000,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DIGERCIC-BID-02-2012, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL"**.

Que, con fecha 28 mayo del 2012, mediante Memorando No. 2012-358-PRE-GF, suscrito por la Lcda. Nancy Corrales Salazar, Directora Financiera (E), para el Eco. Vicente Ortiz, Coordinador de Operaciones DIGERCIC-BID, certifica que para la presente adquisición existe la disponibilidad presupuestaria, con cargo al vigente presupuesto institucional, Proyecto 012 de Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación-Fase Masificación, (Préstamo BID 2487), componente 2 partida **84.01.07.001 de EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS**, por el valor de USD \$950.000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más IVA.

Que, con fecha 14 de junio del 2012, mediante Memorando No. 2012-427-DGT-p, suscrito por la Ing. Patricia Cruz, Directora de Tecnología y el Ing. Carlos Caicedo, Coordinador General de Planificación, se solicita al Eco. Vicente Ortiz, Coordinador de Operaciones DIGERCIC-BID, la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL** y se deja sin efecto la necesidad de de 30 de abril del 2012, mediante Memorando No. 2012-312-DGT-p suscrito por la Ing. Patricia Cruz, Directora de Tecnología y el Ing. Carlos Caicedo, Coordinador General de Planificación, debido a la actualización de términos de referencia.

Que, con fecha 14 de junio de 2012, mediante Resolución No. 0384-DIGERCIC-DAJ-2012, suscrita por el Ing. Jorge Montaña Prado, DIRECTOR GENERAL, se conforma la Comisión Técnica encargada de llevar adelante los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, del contrato de Préstamo para el Programa de Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación – Fase de Masificación.

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RESOLUCIÓN No.- 00729-DIGERCIC-CT-BID-2012



Que, con fecha 28 de Junio del 2012, mediante Acta No. 1 de Conocimiento de Inicio de proceso, Validación de Pliegos y Establecimiento de Cronograma Estimado de Fechas suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se validan los pliegos, del proceso de: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DIGERCIC-BID-02-2012, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL"**.

Que, con fecha 12 de julio del 2012, mediante **COMUNICACIÓN CAN/CEC-1467/2012**, emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), extiende la **NO OBJECCIÓN** respectiva a los documentos que conforman los pliegos para selección y adquisición de bienes mediante Licitación Pública Internacional que lleve a cabo la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación en el marco de la Operación de Préstamo 2487/OC-EC.

Que, con fecha 17 de Julio del 2012, mediante Acta No. 2 de Conocimiento de la No Objeción emitida por el BID, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se conoce la comunicación que hace mención a la NO Objeción del BID, del proceso de: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DIGERCIC-BID-02-2012, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL"**, el cual incluye tres observaciones, las mismas que son acogidas por la Comisión Técnica.

Que, con fecha 31 de Julio del 2012, mediante Acta No. 3 de Conocimiento de las Observaciones realizadas por el BID en la No Objeción e incluidas en los Pliegos Finales y Establecimiento de Cronograma de Fechas, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se revisan las observaciones que realizó el BID, las mismas que fueron incluidas en los pliegos y se establece el cronograma estimado de fechas, para el proceso de: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DIGERCIC-BID-02-2012, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL"**.

Que, con fecha 01 de agosto de 2012, mediante resolución 0497-DIGERCIC-CT-BID-2012, suscrita por Jorge Montaña Prado, Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, se autorizó el inicio del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DIGERCIC-BID-02-2012, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL"** y se aprobaron los pliegos del proceso en mención

Que, con fecha 13 de agosto de 2012, mediante Acta No. 4 de Conocimiento de Enmienda a los Documentos de Licitación, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se conoce la enmienda realizada a los pliegos, referente al cambio del lugar donde deberán entregar las ofertas.

Que, con fecha 29 de agosto de 2012, mediante Acta No. 5 de Conocimiento de Preguntas, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se conocen las preguntas realizadas por los posibles oferentes, y se conforma una Subcomisión de Apoyo para solventar las mismas.

Que, con fecha 6 de septiembre de 2012, mediante Acta No. 6 de Conocimiento de las Respuestas a las Preguntas realizadas por los Posibles Oferentes, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se conocen las respuestas a las

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RESOLUCIÓN No.- 00729-DIGERCIC-CT-BID-2012



preguntas realizadas por los posibles oferentes; el acta es publicada en la página web del Registro Civil.

Que, con fecha 17 de septiembre de 2012, mediante Acta No. 7 de Apertura de ofertas, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se procede en acto público a la apertura de las ofertas presentadas hasta las 15h00 del día 17 de septiembre del 2012, fecha límite establecida en el cronograma estimado de fechas y actividades y se designa una Subcomisión de Apoyo, con la finalidad de que realice las correcciones aritméticas de los valores contemplados por los posibles oferentes en sus propuestas y establezca el orden de prelación correspondiente.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2012, mediante Acta No. 8 de Conocimiento del Informe de Errores Aritméticos presentado por la Subcomisión de Apoyo, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se conoce y acoge el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo y se designa a la misma Subcomisión de Apoyo, con la finalidad de que realice el análisis íntegro de la oferta ubicada en el primer lugar dentro del orden de prelación, correspondiente a la empresa LA COMPETENCIA S.A.

Que, con fecha 20 de septiembre de 2012, mediante Acta No. 9 de Conocimiento del Informe de la Subcomisión de Apoyo sobre el Análisis Íntegro de la Oferta ubicada en primer lugar en orden de prelación, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se conoce y acoge el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo de la 1era oferta, en el cual se detalla que conforme la metodología de evaluación establecida en la Sección II "Datos de Licitación", DDL para IAO 30.1 de los pliegos del proceso, esta no cumple sustancialmente con los requisitos mínimos determinados en los pliegos, por lo tanto los miembros de la Comisión Técnica, designan la misma Subcomisión de Apoyo para que realice el informe de análisis íntegro de la oferta ubicada en el segundo lugar dentro del orden de prelación establecido, correspondiente a la empresa oferente MEGATELCON S.A.

Que, con fecha 25 de septiembre de 2012, mediante Acta No. 10 de Conocimiento del Informe de la Subcomisión de Apoyo sobre el Análisis Íntegro de la Oferta ubicada en segundo lugar en orden de prelación, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, se conoce el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo, en el cual se indica que **SI CUMPLE** con los requisitos mínimos determinados dentro de los pliegos y pone en conocimiento de la Comisión Técnica para los fines pertinentes. Los miembros de la Comisión Técnica revisan, acogen y certifican el cumplimiento de los requisitos exigidos a través de los formularios de la oferta y **RECOMIENDAN** al Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, la **ADJUDICACIÓN** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI DIGERCIC BID No. 02-2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL"** a la empresa oferente **MEGATELCON S.A.** por un valor de USD \$ 878.095,40 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100), excluido IVA, en un plazo de 180 días hábiles contados desde la vigencia del Contrato.

Que, con fecha 02 de octubre de 2012, mediante Oficio No. 00906-DIR-G-2012, suscrito por Jorge Montaña Prado, Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación,

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



RESOLUCIÓN No.- 00729-DIGERCIC-CT-BID-2012

se solicita la No Objeción al Banco Interamericano de Desarrollo para la adjudicación del proceso en mención.

Que, con fecha 24 de octubre de 2012, mediante correo electrónico CAN/CEC/2245/2012 2487/OC-EC-LPI-DIGERCIC-BID-02-2012, suscrito por Javier Reyes, Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo, se emite la No Objeción para la adjudicación del proceso en mención a la Empresa MEGATELCON S.A. por el valor de USD \$ 878.095,40 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100), más IVA, en un plazo de 180 días hábiles contados desde la vigencia del Contrato.

En uso de las atribuciones que le confiere: I) el Art. 2 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, II) el Art. 21 del Decreto 8, publicado en el Registro Oficial No. 010 del 24 de agosto de 2009, de creación del Ministerio de Telecomunicaciones al cual se encuentra adscrita la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, III) la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación; y, IV) el artículo 22 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el proceso LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI DIGERCIC BID No. 02-2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL" a la empresa MEGATELCON S.A. por un valor de USD \$ 878.095,40 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100), más IVA, en un plazo de 180 días hábiles contados desde la vigencia del Contrato, esto es a partir de que el anticipo ha sido acreditado en la cuenta bancaria del Proveedor mediante transferencia efectuada por el Comprador vía Banco Central.

Artículo 2.- Disponer que inmediatamente, por medio del Presidente de la Comisión Técnica, se notifique a MEGATELCON S.A. la presente Resolución de Adjudicación del proceso LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI DIGERCIC BID No. 02-2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL".

Artículo 3.- Disponer la Administración de este contrato a la Dirección de Gestión Tecnológica.

Artículo 4.- La presente Resolución será publicada en: en la página web de la UNDB, www.devbusiness.com; en la página web del BID, www.iadb.org; en la página web de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, para cuyo efecto ofíciase al Instituto Nacional de Compras Públicas; y, en la página web de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación www.registrocivil.gob.ec, incluyendo el acta N° 7, de fecha 17 de septiembre de 2012, de Apertura de Ofertas; el acta N° 9, de fecha 20 de septiembre de 2012, de Análisis de la Oferta que ocupa el primer lugar en orden de prelación, correspondiente a la empresa LA COMPETENCIA S.A.; y, el acta N° 10, de fecha 25 de septiembre de 2012, de análisis íntegro de la oferta que ocupa el segundo lugar en orden de prelación, correspondiente a la empresa MEGATELCON S.A.

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RESOLUCIÓN No.- 00729-DIGERCIC-CT-BID-2012



Artículo 5.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Comisión Técnica, la misma que entrará en vigencia a partir de su suscripción. La Comisión Técnica fue designada mediante Resolución No. 0384-DIGERCIC-DAJ-2012, de 14 de junio de 2012.

Dado y firmado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 29 OCT 2012



JORGE MONTAÑO PRADO
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Matriz. Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

E. M.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**RESUMEN DE CONTRATO LPI DIGERCIC-BID-02-2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL"**

QUINTA.- Objeto

El Proveedor da en venta real y efectiva a favor del Comprador los bienes detallados en su oferta técnico-económica, con sujeción a los documentos que se indican en la cláusula Tercera y, especialmente, con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Los bienes y servicios conexos son en resumen:

Un proyecto de implementación de voip y comunicaciones unificadas a nivel nacional, distribución y cantidades de equipos requeridos a nivel nacional en: i) oficina matriz Quito y sucursal mayor (Guayaquil), ii) 31 mega agencias, iii) 58 centroides, iv) 283 parroquias. El sumario de equipos a nivel nacional se detalla en el cuadro E.5 del literal E. "Distribución y Cantidades de Equipos de los Pliegos Técnicos, bienes que deben ser entregados en los lugares de destino convenidos indicados en el Formulario No. 4. Los servicios conexos incluyen: la instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha de la Solución de Comunicación Propuesta a Nivel Nacional

SEXTA.- Valor del contrato y forma de pago. Reajuste de Precios

6.1 El valor total del contrato es de \$ 878.095,40 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100), excluido IVA, de conformidad con la oferta (*de ser el caso, corregida*) del Proveedor.

6.2 El Comprador pagará al Proveedor el valor antes indicado en la forma siguiente:

6.2.1 Un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato esto es la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 70/100 (USD \$ 439.047,70) dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del mismo, previa la presentación de una garantía por el 100% del anticipo. Esta garantía reunirá los requisitos establecidos en la Sección IX "Formularios del Contrato", Numeral 2 "Requisitos e Instrucciones para las Garantías a ser presentadas por el Proveedor"

6.2.2 El restante cincuenta por ciento (50%) se pagará de la siguiente manera:

(i) **Primer Pago:** por el valor de USD \$ \$ 219.523,85, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del valor total del contrato, a la entrega a satisfacción de la DIGERCIC, en el plazo de 15 días laborables desde la vigencia del Contrato, de las instalaciones configuradas, probadas y en óptimo funcionamiento, correspondientes a las ciudades de Quito y Guayaquil, a las 31 Mega Agencias y a la Mega Agencia de Portoviejo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



(ii) **Segundo Pago:** por el valor de USD \$ \$ 219.523,85, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del valor total del contrato, a la entrega a satisfacción de la DIGERCIC, en el plazo de 15 días laborables desde la vigencia del Contrato, de las instalaciones configuradas, probadas y en óptimo funcionamiento, correspondientes a los 58 Centroides y a las 283 agencias parroquiales.

Vigencia del Contrato: El Contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de que el anticipo ha sido acreditado en la cuenta bancaria del Proveedor

- 6.3 El Comprador efectuará los pagos al Proveedor mediante transferencias bancarias, por lo cual el beneficiario señalará el nombre de la Institución (es) Financiera (s) con la (s) que opera y el correspondiente número (s) de la (s) Cuenta (s) bancaria (s). Este sistema es de aplicación obligatoria.
- 6.4 En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y todos los servicios conexos al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
- 6.5 **Reajuste de Precios: Reajuste de Precios:** El valor de este contrato es fijo y no está sujeto a reajuste de precios por ningún concepto, por tal motivo el Proveedor renuncia a percibir el reajuste de precios.

OCTAVA- Plazo y Multas

8.1 **Plazos:** El Proveedor se obliga a entregar los bienes y los servicios conexos objeto del contrato a satisfacción del Comprador en un plazo total de 180 días hábiles contados desde la vigencia del Contrato, esto es a partir de que el anticipo ha sido acreditado en la cuenta bancaria del Proveedor mediante transferencia efectuada por el Comprador vía Banco Central

8.2 **Multas:** Las multas establecidas para el presente Contrato son las que constan en la subcláusula CGC 26.1 de la Sección VIII, Condiciones Especiales del Contrato (CEC)